



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2020-A-MPH-BCA

Bambamarca, 08 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020-MPH-BCA/SGTSSI-HCC, de fecha 07.07.2020 y el Informe N° 358-2020-MPH-BCA/GAJ, de fecha 07.07.2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así lo prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2019-A-MPH-BCA, de fecha 21.01.2019, en su artículo segundo se designa al Ing. Honsleryvan Cueva Castillo, ex Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de la Información como Responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc;

Que, con Informe N° 001-2020-MPH-BCA/SGTSSI-HCC, de fecha 07.07.2020, el Ing. Honsleryvan Cueva Castillo, empleado de la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-A-MPH-BCA, de fecha 21.01.2019; por cuanto con Resolución de Alcaldía N° 232-2020-A-MPH-BCA, de fecha 30.06.2020, se da por concluida la designación del Ing. Honsleryvan Cueva Castillo en el cargo de Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca;

Que, con Informe N° 358-2020-MPH-BCA/GAJ, de fecha 07.07.2020, el Gerente de Asesoría Jurídica opina se declare PROCEDENTE la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10.01.2019, en la que se le designa al Ing. Honsleryvan Cueva Castillo, ex Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de la Información como responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-A-MPH-BCA, de fecha 21.01.2019, quedando establecido de la siguiente manera:

Designar al Mg. Ing. MANUEL LEONCIO CRUZ MALCA, Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de la Información, como responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-A-MPH-BCA, de fecha 21.01.2019, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados y a los órganos estructurados que tengan injerencia en la presente Resolución, conforme a ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL